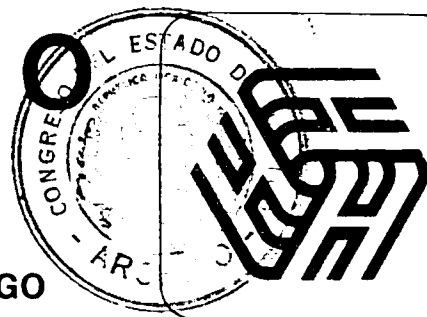




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXX

Pachuca de Soto, Hgo., a 9 de Noviembre de 1987.

NUM. 43

Director: **Cap. de Frag. Eduardo R. Cano Barberena**
Director General de Gobierno
Supervisor: **Lic. Guillermina Regina Carreto González**
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, 3-17-15 y 3-16-97 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor

SUMARIO:

Decreto No. 19 Por medio del cual se faculta al ejecutivo de la entidad, para que a nombre del gobierno del Estado, se constituya deudor solidario del H. Ayuntamiento de Tlanalapa, Hgo., ante el banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por un crédito de \$365'534,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
Págs. 1—2

Decreto No. 20 Por medio del cual se faculta al ejecutivo de la entidad, para que a nombre del gobierno del Estado, se constituya deudor solidario del H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un crédito de \$288'215,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.);
Págs. 2—4

Decreto No. 21 Por el que asume el cargo de diputado propietario por el XIII Distrito Electoral Local, con cabecera en Ixmiquilpan, Hgo., el C. Profr. Roberto Pedraza Martínez, en sustitución del C. Porfirio Chávez González;
Pág. 4

Decreto No. 7 Que asigna los nombres de Río Tuxpan, retorno Río Tuxpan, Río Nautla, Río Tula a la calle "A", retorno calle "A" calle "B", avenida Uno Río Tamesis respectivamente de la colonia ISSSTE.
Págs. 4—5

Decreto No. 8 Que asigna la nomenclatura del fraccionamiento "18 de Marzo"
Pág: 5

Decreto No. 9 Que asigna la Nomenclatura de la comunidad de San Cayetano.
Págs. 5—6

Decreto No. 11 Que asigna la Nomenclatura de la Colonia "Los Cedros"
Pág. 6

Decreto No. 12 Que asigna la Nomenclatura del barrio de San Juan Pachuca.
Págs. 6—7

Decreto No. 13 Que asigna la Nomenclatura de la colonia Anáhuac.
Pág. 7

Decreto No. 14 Que asigna la Nomenclatura de la colonia Nuevo Hidalgo.
Pág. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 8—40

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 19

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA QUE A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA DEUDOR SOLIDARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA, HGO., ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., POR UN CREDITO DE \$365'534,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—El crédito que se ha estado mencionando se dedicará, con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las autoridades o dependencias técnicas que deben intervenir al respecto, y presentados al Fondo éste no haya objetado. Los contratos de obras relativos serán celebrados por el Ayuntamiento acreditado y el contratista o contratistas a los que les sean adjudicadas las obras objeto de la inversión del crédito, con intervención del Fondo acreditante.

SEGUNDO.—Las facultades del Congreso en que debe apoyarse éste para conceder la autorización, que solicita el Ejecutivo del Estado, se encuentran dentro de lo que disponen los Artículos 56, Fracciones I y II, y 71 Fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.—Desde luego, este Decreto se fundamenta, también, en las Fracciones XXIV, XL y XLIII, del Artículo 71 de la Carta de esta Entidad Federativa, viendo en todo que se cumplan estos preceptos, cuidando que dicho crédito se emplee en interés general del Municipio que se ha estado nombrando, de los distintos ramos de su administración manteniéndola en constante su-

peración, a fin de promover el desarrollo económico del Municipio.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Tlanalapa, Hidalgo, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de: \$365'534,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el Artículo anterior, se destinará a cubrir el monto de los gastos conexos de estudios, proyectos e inspección de obras, los intereses del período de inversión del crédito y para cubrir el costo de la construcción de 34,247 M2 de pavimento asfáltico en Tlanalapa, Hidalgo.

ARTICULO TERCERO.—Las obras objeto de la inversión del crédito serán ejecutadas por el contratista o contratistas a los que les sean adjudicadas en la forma que se establezca en el contrato de crédito respectivo, con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las autoridades o dependencias técnicas que deben intervenir al respecto y presentados al Fondo éste no haya objetado, los contratos de obra relativos, serán celebrados por el Ayuntamiento acreditado y el Contratista o Contratistas mencionados, con Intervención del Fondo Acreditante.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el citado Ayuntamiento en ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa del 8.5% semestral sobre saldos insolutos.—Además se causarán en su caso los intereses moratorios que se fijan en el contrato de apertura del crédito indicado.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Ayuntamiento acreditado al Fondo Acreditante en el plazo que ambos convengan, pero que no exceda de: tres años.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Fondo, con intervención del Gobierno del Estado, cuando lo estime conveniente o necesario siempre que, a partir de la fecha de la modificación no sobrepase al máximo antes señalado.—El pago de dichas obligaciones se harán mediante exhibiciones semestrales integradas con abonos mensuales que comprendan capital e intereses.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza al Ayuntamiento mencionado, para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue, afecte en Fideicomiso Irrevocable en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y a favor del Fondo Acreditante, ingresos suficientes para cubrir las amortizaciones del crédito con sus accesorios legales y contractuales afectando preferentemente los ingresos que se deriven de la obra objeto de la inversión del crédito, por lo que se establecerá oportunamente la tarifa para el cobro de los derechos a cargo de los beneficiados con las obras, de manera

que sean suficientes para cubrir los egresos de la propia obra y la amortización del crédito y sus accesorios.

Este fideicomiso permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento Acreditado conforme al contrato de crédito respectivo y para que, en garantía de esas obligaciones, afecte en fideicomiso el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá al efecto la conformidad de dicha Secretaría, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Ejecutivo de esta Entidad Federativa, para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas, y para que comparezcan a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIOS:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Diputado Presidente.—C. HUMBERTO MADRIGAL ARROYO.—Diputado Secretario.—C. JOSE ARIAS ESTEVE.—Diputado Secretario.—C. ENRIQUE MONZALVO LEON.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto número 19, expedido por la LIII, Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a constituirse en deudor solidario del Municipio de Tlanalapa, Hgo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 20

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA QUE A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO., ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SER-

VICIOS PUBLICOS, S.N.C., POR UN CREDITO DE \$288'215,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.);Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Lo que se proponen realizar con la suma previamente indicada, el H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes de esta Entidad y el Gobierno del Estado, son obras del mayor interés social para la comunidad del Municipio de Huejutla de Reyes, que contará así, evidentemente, con mejores servicios públicos entre los que destaca la construcción de un mercado (anexo por ampliación) con 65 locales con 19 giros comerciales y una área rentable de 38400 M2.

SEGUNDO.—Las facultades del Congreso en que debe apoyarse éste para conceder la autorización, que solicita el Ejecutivo del Estado, se encuentran dentro de lo que disponen los Artículos 56, Fracciones I y II y 71 Fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hgo., para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.C.N., como Fiduciario del Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de: \$288'215,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el Artículo anterior, se destinará a cubrir el monto de los gastos conexos de estudios, proyectos e inspección de obras, los intereses del período de inversión del crédito y para cubrir el costo de: la construcción de un mercado (anexo por ampliación) con 65 locales con 19 giros comerciales y un área rentable de 38400 M2 en Huejutla de Reyes, Hgo.

ARTICULO TERCERO.—Las obras objeto de la inversión del crédito serán ejecutadas por el Contratista o Contratistas a los que les sean adjudicadas en la forma que se establezca en el contrato de crédito respectivo, con sujeción estricta a los proyectos, presupuestos y programas que previamente hayan sido aprobados por las Autoridades o Dependencias Técnicas que deben intervenir al respecto y presentados al Fondo y éste no haya objetado.— Los contratos de obra relativos, serán celebrados por el Ayuntamiento Acreditado y el Contratista o Contratistas mencionados, con intervención del Fondo Acreditante.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el citado Ayuntamiento en ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa del 8.5% semestral sobre saldos insolutos.— Además se causarán en su caso los intereses moratorios que se fijen en el contrato de apertura del crédito indicado.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por el Ayuntamiento acreditado al

Fondo Acreditante en el plazo que ambos convengan, pero que no exceda de: diez años.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Ayuntamiento y el Fondo, con intervención del Gobierno del Estado, cuando lo estimen conveniente o necesario, siempre que, a partir de la fecha de la modificación no sobrepase al máximo antes señalado.— El pago de dichas obligaciones se hará mediante exhibiciones semestrales integradas con abonos mensuales que comprendan capital e intereses.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza al Ayuntamiento mencionado, para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se otorgue, afecte en fideicomiso irrevocable en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y a favor del Fondo Acreditante, ingresos suficientes para cubrir las amortizaciones del crédito con sus accesorios legales y contractuales afectando preferentemente los ingresos que se deriven de la obra objeto de la intervención del crédito, por lo que se establecerá oportunamente la tarifa para el cobro de los derechos y cargo de los beneficiados con las obras, de manera que sean suficientes para cubrir los egresos de la propia obra y la amortización del crédito y sus accesorios.

Este fideicomiso permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento acreditado conforme al contrato de crédito respectivo y para que, en garantía de esas obligaciones, afecte en fideicomiso el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá al efecto, la conformidad de dicha Secretaría previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Ejecutivo de esta Entidad Federativa, para que pacten todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma del mismo, por conducto de sus funcionarios o representantes legales investidos.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo de la Entidad para su sanción y cumplimiento. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los seis días del mes de Octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.

Diputado Presidente.—C. HUMBERTO MADRIGAL ARROYO.—Diputado Secretario.—C. JOSE ARIAS ESTEVE.—Diputado Secretario.—C. ENRIQUETA MONZALVO LEON.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto número 20, expe-

dido por la LIII, Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a constituirse en deudor solidario del Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 21

POR EL QUE ASUME EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO POR EL XIII DISTRITO ELECTORAL LOCAL, CON CABECERA EN IXMIQUILPAN, HGO., EL C. PROFR. ROBERTO PEDRAZA MARTINEZ, EN SUSTITUCION DEL C. PORFIRIO CHAVEZ GONZALEZ; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—De conformidad con lo que disponen la Constitución Política y la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, ambas del Estado de Hidalgo, entre otros, en los preceptos 33, 41 y 56 de la primera Ley, y 120 de la segunda, los Diputados Locales serán electos por fórmulas integradas cada una por los propietarios y suplentes respectivos.

SEGUNDO.—Electos de esta forma es lógico pensar que se hace para que cuando falte algún Diputado definitivamente, se llame al Suplente para su sustitución a fin de que el Distrito Electoral por lo que se eligió el Diputado faltante o ausente no carezca de representación, y el Congreso pueda trabajar más eficaz y armoniosamente, tomando en cuenta la opinión de todos los lugares del Estado para la resolución de los asuntos de su competencia.

TERCERO.—El Artículo 56 de la Carta Estatal, en su Fracción XIV, dentro de las facultades del Congreso estatuye el dar posesión a los Diputados Suplentes en caso de inhabilitación o licencia de los Diputados Propietarios.—En el asunto que se trata, siendo obvio que la inhabilitación es total, por el óbito del C. Porfirio Chávez González, corresponde dar posesión de este cargo al C. Profesor Roberto Pedraza Martínez su Suplente.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO UNICO.—De acuerdo con las razones legales y de toda índole, presentadas en la iniciativa de los CC. Diputados Vicente Trejo Callejas, Enriqueta Monzalvo León y Jaciel Mendoza Estrada, con apoyo, principalmente, en los Artículos 33, 41 y 56 de la Constitución Política del Estado y el 120 de la Ley de Organi-

zaciones Políticas y Procesos Electorales de esta Entidad Federativa, habiendo ocurrido el deceso del C. Diputado Porfirio Chávez González, llámese a su Suplente el C. Profesor Roberto Pedraza Martínez, con el objeto de que tome posesión de su cargo, rindiendo la protesta de Ley relativa ante este H. Congreso.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor desde el momento de su expedición por esta Legislatura.

Al Ejecutivo de la Entidad para su sanción y cumplimiento, dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los seis días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.

Diputado Presidente.—C. HUMBERTO MADRIGAL ARROYO.—Diputado Secretario.—C. JOSE ARIAS ESTEVE.—Diputado Secretario.—C. ENRIQUETA MONZALVO LEON.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publíquese y circule para su debido cumplimiento el Decreto número 21, expedido por la LIII, Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por medio del cual a iniciativa de los CC. diputados Vicente Trejo Callejas, Enriqueta Monzalvo León y Jaciel Mendoza Estrada, asume el cargo Diputado Propietario por el XIII Distrito Electoral Local, con cabecera en Ixmiquilpan, Hgo., el C. Profr. Roberto Pedraza Martínez, en sustitución del C. Porfirio Chávez González.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ,
Presidente Municipal de Pachuca, Hgo.

A sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO SIETE:

Que asigna los nombres de Río Tuxpan, retorno Río Tuxpan, Río Nautla, Río Tula a la calle "A", retorno calle "A", calle "B", Avenida uno Río Tamesis respectivamente de la Colonia ISSSTE. Y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la correcta asignación de nombres a las calles del municipio, es imperativo para que el desarrollo urbano se vaya obteniendo en forma armónica, de tal manera que la localización de los domicilios sea accesible y de fácil localización.

SEGUNDO: Que como es del dominio general, las calles de la colonia ISSSTE, llevan nombres de ríos mexicanos, por lo que la uniformidad facilitará la localización respectiva.

TERCERO: Que es procedente, por lo tanto, atender la solicitud presentada por el Consejo de Colaboración Municipal de la mencionada colonia.

Por lo anterior, la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO SIETE

ARTICULO UNICO. Se asignan los nombres de Río Tuxpan, retorno Río Tuxpan, Río Nautla, Río Tamazula y Río Tula a la calle "A", retorno calle "A", calle "B", Avenida Uno y Río Tamésis respectivamente de la colonia ISSSTE.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el periódico del Oficial del Gobierno del Estado.

Al ejecutivo municipal para su sanción y cumplimiento, dado en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Presidente.—**PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.**—Regidor Secretario.—**LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.**—Regidor Pro-Secretario.—**C. PEDRO PINEDA PEREZ.**—Regidor.—**PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.**—Regidor.—**C. ROBERTO JAVIER DE LA MORA MT.**—Regidor.—**C. VICTOR LEON GUERRERO.**—Regidor.—**LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.**—Regidor.—**C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.**—Regidor.—**PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.**—Regidor.

Por lo tanto, mando se imprima publíquese y circule el decreto número siete que contiene la nomenclatura de las calles en mención de la colonia ISSSTE, expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hgo., a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—**C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.**—El Secretario General Municipal.—**LIC. MANUEL CANO PINEDA.**—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ,
Presidente Municipal de Pachuca, Hgo.
A sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO OCHO:

Que asigna la nomenclatura del Fraccionamiento "18 de Marzo"

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que los vecinos del Fraccionamiento "18 de Marzo", situado al sur de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al ejecutivo municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de su única calle.

SEGUNDO: En consecuencia con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente, por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio, y tratándose de un fraccionamiento que requiere de solucionar sus problemas necesarios, es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

Por lo anterior, la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el:

DECRETO NUMERO OCHO

ARTICULO UNICO. Se autoriza la nomenclatura de la única calle del Fraccionamiento "18 de Marzo" con el siguiente:

Nombre: CIRCUITO GRAL. LAZARO CARDENAS

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al ejecutivo para su asignación y cumplimiento, dado en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Presidente.—**PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.**—Regidor Secretario.—**LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.**—Regidor Pro-Secretario.—**C. PEDRO PINEDA PEREZ.**—Regidor.—**PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.**—Regidor.—**C. ROBERTO JAVIER DE LA MORA MARTINEZ.**—Regidor.—**C. VICTOR LEON GUERRERO.**—Regidor.—**LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.**—Regidor.—**C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.**—Regidor.—**PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.**—Regidor.

Por lo tanto, mando se imprima publíquese y circule el decreto número ocho que contiene la nomenclatura del Fraccionamiento "18 de Marzo" expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hgo., a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—**C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.**—El Secretario General Municipal.—**LIC. MANUEL CANO PINEDA.**—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO. A SUS HABITANTES SABED;

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente;

DECRETO NUMERO NUEVE:

Que asigna la nomenclatura de la Comunidad de San Cayetano.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los vecinos de la Comunidad de San Cayetano situada al Poniente de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al Ejecutivo Municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de sus calles.

SEGUNDO.—En consecuencia, con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio, y tratándose de una Comunidad que requiere de solucionar sus problemas más necesarios, es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO NUEVE:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la nomenclatura de las calles de la Comunidad de San Cayetano con los siguientes nombres: Popocatepetl, Volcán de la Malinche, Nevado de Colima Paricutín, Pico de Orizaba, Volcán de Chichonal, Cofre de Perote, Nevado de Toluca y Volcán de Ixtaccihuatl.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento, dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Regidor Presidente.—LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Secretario.—PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.—Regidor Pro-Secretario.—LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.—Regidor.—C. PEDRO PINEDA PEREZ.—Regidor.—PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.—Regidor.—C. ROBERTO J. DE LA MORA MARTINEZ.—Regidor.—C. VICTOR LEON GUERRERO.—Regidor.—LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.—Regidor.—C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.—Regidor.—PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el decreto número nueve, que contiene la nomenclatura de la Comunidad de San Cayetano, expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hidalgo, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.—El Secretario General Municipal.—LIC. MANUEL CANO PINEDA.—Rúbrica.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO. A SUS HABITANTES SABED;

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente;

DECRETO NUMERO ONCE:

Que asigna la nomenclatura de la Colonia "Los Cedros".

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los vecinos de la Colonia "Los Cedros", situado al Sur Poniente de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al Ejecutivo Municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de sus calles.

SEGUNDO.—En consecuencia, con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio y tratándose de una Colonia recientemente formada, es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO ONCE:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la nomenclatura de las calles de la Colonia "Los Cedros", con los siguientes nombres: Caoba-Alamo, Ebano, Pino, Nogal, Enebro, Abedul, Fresno, Oyamel, Ceiba, Ahuehuete, Olivo, Yacuahuite, Sauce, Paraíso, Eucalipto, Encino, Roble y Sochate.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutor para su sanción y cumplimiento, dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Regidor Presidente.—LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Secretario.—PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.—Regidor Pro-Secretario.—LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.—Regidor.—C. PEDRO PINEDA PEREZ.—Regidor.—PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.—Regidor.—C. ROBERTO J. DE LA MORA MARTINEZ.—Regidor.—C. VICTOR LEON GUERRERO.—Regidor.—LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.—Regidor.—C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.—Regidor.—PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el decreto número once, que contiene la nomenclatura de la Colonia "Los Cedros", expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hidalgo, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.—El Secretario General Municipal.—LIC. MANUEL CANO PINEDA.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO. A SUS HABITANTES SABED;

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente;

DECRETO NUMERO DOCE:

Que asigna la nomenclatura del Barrio de San Juan Pachuca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los vecinos del barrio de San Juan Pachuca, situado al Norte de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al Ejecutivo Municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de sus calles.

SEGUNDO.—En consecuencia, con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio y tratándose de un barrio que requiere de solucionar sus problemas más necesarios es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO DOCE:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la nomenclatura de las calles del barrio de San Juan Pachuca con los siguientes nombres: Calle de Loreto, Calle de San Juan Pachuca, Calle de Rosario, Terreno de Fortuna, Terreno de Milanesa, Terreno de Santa Gertrudis, Terreno de Santa Rita, Cerrada del Rosario, Cerrada de Fortuna, Cerrada de Camelia y Cerrada de Analcos.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento, dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Regidor Presidente.—LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Secretario.—PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.—Regidor Pro-Secretario.—LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.—Regidor.—C. PEDRO PINEDA PEREZ.—Regidor.—PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.—Regidor.—C. ROBERTO J. DE LA MORA MARTINEZ.—Regidor.—C. VICTOR LEON GUERRERO.—Regidor.—LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.—Regidor.—C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.—Regidor.—PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el decreto número doce, que contiene la nomenclatura del barrio de San Juan Pachuca, expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hidalgo, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.—El Secretario General Municipal.—LIC. MANUEL CANO PINEDA.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO.

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO. A SUS HABITANTES SABED;

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente;

DECRETO NUMERO TRECE:

Que asigna la nomenclatura de la Colonia Anáhuac.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los vecinos de la Colonia Anáhuac situada al Poniente de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al Ejecutivo Municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de sus calles.

SEGUNDO.—En consecuencia, con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio, y tratándose de una Colonia que requiere de solucionar sus problemas más necesarios, es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO TRECE:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la nomenclatura de las calles de la Colonia Anáhuac con los siguientes nombres: Lago de Cuitzeo, Lago de Chapala, Lago de Pátzcuaro, Lago de Texcoco, Lago Dirahuen, Laguna de Yuriria, Laguna de Atezca, Laguna de Términos, Laguna de Tamiahua, Laguna de Zumpango, Cerrada de Lago de Xochimilco y Retorno Laguna de Casas Grandes.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento, dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Regidor Presidente.—LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Secretario.—PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.—Regidor Pro-Secretario.—LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.—Regidor.—C. PEDRO PINEDA PEREZ.—Regidor.—PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.—Regidor.—C. ROBERTO J. DE LA MORA MARTINEZ.—Regidor.—C. VICTOR LEON GUERRERO.—Regidor.—LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.—Regidor.—C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.—Regidor.—PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el decreto número trece, que contiene la nomenclatura de la Colonia Anáhuac, expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hidalgo, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.—El Secretario General Municipal.—LIC. MANUEL CANO PINEDA.—Rúbricas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
PACHUCA, HGO.**

C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, HGO. A SUS HABITANTES SABED;

Que la H. Asamblea Municipal ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO CATORCE:

Que asigna la nomenclatura de la Colonia Nuevo Hidalgo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que los vecinos de la Colonia Nuevo Hidalgo, situada al Occidente de esta ciudad capital de Pachuca, han solicitado al Ejecutivo Municipal de mi cargo, se les autorice la nomenclatura de sus calles.

SEGUNDO.—En consecuencia, con los lineamientos que ha fijado el presente régimen municipal, la solicitud presentada por los vecinos es procedente por cuanto es necesario regularizar la nomenclatura en el municipio y tratándose de una colonia que requiere de solucionar sus problemas más necesarios es imperente que de una vez se le otorgue la nomenclatura correspondiente.

POR LO ANTERIOR, LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL:

DECRETO NUMERO CATORCE:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la nomenclatura de las calles de la Colonia Nuevo Hidalgo, con los siguientes nombres: Calle Iztaccihuatl, Calle Nevado de Toluca, Andador Torrecillas, Andador Nevado de Colima, Andador Popocatepetl, Andador Pico de Orizaba, Andador La Malinche, Andador Cofre de Perote, Andador Everest, Andador Tacana, Andador Aconcagua, Andador Sierra Negra, Andador Paricutín y Avenida Guanajuato.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo para su sanción y cumplimiento, dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Regidor Presidente.—LIC. GLORIA CONDE GOMEZ.—Regidor Secretario.—PROFR. JAIME COSTEIRA CRUZ.—Regidor Pro-Secretario.—LIC. V. MANUEL BURGOS ORTIZ.—Regidor.—C. PEDRO PINEDA PEREZ.—Regidor.—PROFR. M. ANGEL SERNA ORTEGA.—Regidor.—C. ROBERTO J. DE LA MORA MARTINEZ.—Regidor.—C. VICTOR LEON GUERRERO.—Regidor.—LIC. VIRGILIO GUZMAN VALDEZ.—Regidor.—C. RAYMUNDO BAUTISTA PICHARDO.—Regidor.—PROFR. ISIDRO PEDRAZA CHAVEZ.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule el decreto número catorce, que contiene la nomenclatura de la Colonia Nuevo Hidalgo, expedido por la H. Asamblea Municipal, dado en el Palacio Municipal de Pachuca, Hidalgo, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente Municipal.—C. RICARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.—El Secretario General Municipal.—LIC. MANUEL CANO PINEDA.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha tenido a bien extender la siguiente:

CONSTANCIA

Que en atención a lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 29 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo en vigor, se expide la presente constancia de aspirante al ejercicio del Notariado a nombre del C. LIC. JAIME ELIEL FRIAS AUSTRIA, quien ha demostrado reunir los requisitos exigidos por la Ley.

Esta constancia surtirá sus efectos una vez que el interesado la inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, en la Dirección del Archivo General de Notarías del Estado y en el Colegio de Notarías.

Publíquense los avisos respectivos.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbricas.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

REMATE

Convócase postores 1a. Almoneda se verificará local este H. Juzgado 12:00 horas del día 4 de Diciembre de 1987, juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS SOBERANES ESCORCIA en contra de LORENZO LOPEZ NAVARRO, MARIA DE JESUS NAVARRO DE LOPEZ y APOLINAR LOPEZ ESPINOSA, deudor y Aval, Exp. 628/1985, se remata INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER SECCION 2 No. 56 CIUDAD SAHAGUN HIDALGO, valor pericial \$3'233.000.00 pesos, demás datos obran expediente respectivo. Serán posturas legales las que cubran de contado las dos terceras partes de los valores periciales asignados.

3—1

Pachuca, Hgo., a 30 de octubre de 1987.—El C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 3 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAELA CRUZ MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico MAÑEGUI ubicado en Daxtha Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 769/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 21 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

SABINA ARISTA DE LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en términos de la cabecera Municipal de Acatlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 532/87, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, se edita ciudad lugares públicos de costumbre Convóquense personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 24 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CANDELARIA HERNANDEZ VDA. DE MEMETLA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del poblado de Tepepa en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 633/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 1o. de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO LIRA ROMERO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del poblado San Nicolás Sebolletas Mpio. Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 649/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 1o. de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CLEMENTE MEJIA CANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva predio TIERRA ROJA ubicado en Cerritos Mpio. Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 653/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 21 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL ORTIZ ORTEGA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predios, rústicos del Barrio de Monterrey y poblado de San Pedro Tlachichilco Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 467/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 1o. de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARTHA RAMIREZ ANGELES DE GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico sin nombre ubicado en La Loma, perteneciente al Municipio de Actopan, Hgo. Obran medidas y colindancias Exp. No. 814/1987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 20 de Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 22 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PACIANO ALVARADO ISIDRO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico HORNOS ubicado en Rosario Mpio., de Fco. I Madero medidas y colindancias obran Exp. 771/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 21 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAMON HERNANDEZ PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico DEXTHO 2 ubicado en Patria Nueva Mpio. de Santiago de Anaya medidas y colindancias obran Exp. 777/87. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 21 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA HERRERA HERNANDEZ DE RUIZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en La Loma, del Municipio de Actopan, Hgo. Obran medidas y colindancias Exp. No. 811/1987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 20 de Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 22 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HERLINDA LOPEZ GALAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico CORONAS ubicado en Barrio las Coronas Mpio. Francisco I. Madero. Auto admite ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y Nuevo Día Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 775/87.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 21 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

OFELIA MENDOZA GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, de un predio rústico "sin nombre", ubicado en Xiteje de Zapata de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 630/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Región. Editándose en Pachuca y Tula, Hidalgo, Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 15 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA E.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 22 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE VILLEDA ESTRADA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "NOPALERA", ubicado términos del poblado de Texcatepec, Mpio. Chilcuautla, Hidalgo. Medidas y linderos obran expediente número 396/1987.

Auto fechado 9 Octubre año en curso, ordena publicar presente 3 veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 21 de 1987.—La C. Actuario.—C. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O :

URBANO MENDOZA RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Lázaro Cárdenas de éste Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 190/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Atentamente.—La C. Secretario.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA LUISA GUERRERO BAÑOS, en su carácter de Apoderado Legal de la Compañía de Real del Monte y Pachuca, S. A., promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el inmueble denominado "La Maestranza", ubicado en la calle de Juárez esquina Callejón Díaz Covarrubias en el municipio del Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente número 873/1987.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de los 40 días de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., a 21 de septiembre de 1987.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 20 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

NORBERTO HERNANDEZ VARGAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio, rústico "XOLALPA", sito en Santa María Asunción de este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 693/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y ACCION, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 23 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

JORGE MORALES PUENTE, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en la primera Sección de Progreso de Atotonilco de Tula, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 810/87. Personas con mejor derecho justificarlo, en un término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO, editado en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y la "REGION" que se edita en esta ciudad, así como en estrados de este H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., a 9 de Septiembre de 1987.—A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 22 de 1987.

NOTARIA PUBLICA No. 3

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

Por Escritura No. 14,348 de fecha 14 de octubre de 1987, los señores JESUS E IGNACIO BUSTAMANTE IBARRA, aceptaron la herencia de su padre el señor IGNACIO BUSTAMANTE GARAY y el LIC. JOSE IBARRA RUEDA, aceptó el cargo de albacea prometiendo formular el inventario y avalúo correspondiente.

Esta publicación se hace en cumplimiento Artículo 869 del Código de Procedimientos Civiles.

2—1

Pachuca, Hgo., octubre 14 de 1987.—El Notario Público No. 3.—LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 21 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

FAUSTINO NUBE GUERRERO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "BOXAXNI", ubicado términos Barrio Progreso este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 385/87. Auto fecha 28 septiembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 15 de 1987.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CAMILO GONZALEZ TORRES promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "EL ARBOLITO", ubicado términos Barrio San Nicolás este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 377/987. Auto fecha 22 septiembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 15 de 1987.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTOS

ELOISA CLEMENTE SALAS, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "SITIO SOLAR" ubicado en Barrio de Allende de Achiotepic, Municipio Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medida y colindancias obran Expediente Número 61/987, publíquense edictos en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hgo., personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Octubre 2 de 1987.—El C. Secretario.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTOS

ALEJO SEVILLA ANDRADE, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL MAMAY" o "EL RIO" ubicado en el Mamay, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 39/987, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo con edición en Pachuca, Hgo., personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Mayo 6 de 1987.—El C. Secretario.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

JUAN SERNA MONTIEL, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "PLAYA DE TLAL-TEXI", ubicado en términos de Naopa de este Municipio Expediente 89/987. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., Septiembre 14 de 1987.—El C. Secretario.—C.P.D.D. ESTEBAN ESPINOSA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

E D I C T O

CARLOS OLIVARES, SILVIA Y RICARDO OLIVARES ANGELES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietarios por prescripción positiva, respecto de un predio urbano, ubicado en el Barrio de Arados de esta Ciudad, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 56/987, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtán de Angeles, Hgo., agosto 21 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

LORENZO CASTAÑO MUTHE, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "LA NOPALE-RA, SANTA CRUZ, LA PALMA Y EL GARAMBULLO" ubicados términos de Nequetejé este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 357/987. Auto fecha quince septiembre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 6 de 1987.—La C. Actuario.—C. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 23 de Octubre de 1987.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de RAMON OCHOA BOCARANDO Expediente No. 266/987.

Emplácese al Sr. Ramón Ochoa Bocarando para que en el término de CUARENTA Y CINCO DIAS contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de la Federación y Sol de Hidalgo, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponga excepciones que tuviere, apercibido

que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Copias de traslado obran en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese edicto por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo.

3—1

El C. Actuario.—P.D.D.JESUS ENRIQUE VARGAS MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 21 de octubre de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LEOCADIO FUENTES HERNANDEZ, promoviendo información testimonial Ad-perpetuam, para efectos de acreditar la posesión y propiedad por prescripción del inmueble ubicado en la Colonia Militar, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en expediente 474/986.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO", así como en tableros notificadores en esta ciudad y el de ubicación del inmueble.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación.

3—1

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 20 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL CERON RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio ubicado en el Barrio Progreso de esta ciudad, denominado "EL NOGAL", medidas y linderos obran expediente número 376/987.

Auto fecha 18 septiembre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 15 de 1987.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 20 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

CIPRIANO TREJO ESPINOZA, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de los predios "EL CALVARIO" "EL CALVARIO", "EL CALVARIO", "TEZOMPEPESCO ZOTOLAR", "ACOTLA ZOTOLAR", y "PODER DE DIOS" que se encuentran ubicados en el Municipio de Eloxochitlán, Hgo.; de este Distrito Judicial; Medidas y colindancias obran en el expediente número 49/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que lo haga valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre de este Distrito Judicial.

2—1

Metztitlán, Hidalgo., a 14 de julio de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. ELSA RAMIREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 26 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MAGDALENO OLVERA RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL MIRADOR", ubicado Pueblo Santiago, este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 157/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y en "La Opinión" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas créan tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., octubre 16 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—C. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

E D I C T O

CELESTINO LOPEZ MERCADO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto de un predio denominado "La Mariposa" ubicado en la población de Sietla, Hgo., per-

teneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 105/1987, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Zacualtán de Angeles, Hgo., octubre 15 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

NOTARIA PUBLICA No. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 44170, de fecha 23 de Octubre de 1987, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaría de la señora SOFIA PATIÑO NAVARRETE DE MORALES, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor Teniente Coronel HECTOR MORALES MORALES, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, declarando el citado señor Héctor Morales Morales que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, POR DOS VECES CONSECUTIVAS.

2—1

Atentamente.—Pachuca, Hgo., 23 de octubre de 1987.—El Notario Público Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 23 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO, HGO.

E D I C T O

FULGENCIO GOMEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL ZAPOTE", ubicado La Nogalera este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 131/1987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editan Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco, Hgo., octubre 8 de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Octubre de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

CIRILO AMADOR FRAGOSO, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio ubicado en las calles de Gonzalo Arteaga No. 9 en el Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente No. 883/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley, después de última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 1º. de 1987.—El Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

IGNACIA DAMIAN DE CASTAÑEDA, promueve información Ad-Perpetuam, acreditar posesión de tres predios rústicos denominados El Desmonte, La Palma y Nopal Rodado, ubicados en la población de Dos Carlos Pueblo Nuevo, del Mpio del Mineral de la Reforma, Hgo. Expediente No. 531/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación de los inmuebles.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 6 de 1987.—El Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

R E M A T E

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C. contra MARIA MONTER MEJIA Y JULIO CRUZ REYES, expediente número 357/86, se convocan postores primera almoneda que tendrá verificativo en el local del Juzgado el día 11 de Diciembre del año en curso a las 10:00 hrs., para el remate del predio rústico denominado lote núm. 1 Exhacienda de Cadena, unicado en el Saucillo Mpio., de la Reforma, Hgo., al cual se le ha designado un valor pericial de \$ 9,714,760.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESEN-

TA PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, "El Sol de Hidalgo", lugares públicos y tableros notificados.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre 15 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. BRIGIDA PEREZ PERUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca. Hgo.—Derechos Enterados 21 de Octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

LAZARO CANDELARIO GUZMAN, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL JUAHXY" ubicado en la Comunidad de San Nicolás, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 101/1987, publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día con edición en Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., octubre 2 de 1987.—El C. Secretario.—P.D.D. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 20 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LEONILA MONZALVO DANIEL, promueve en Juzgado 3º. Civil Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente número 937/87.

Predio rústico ubicado en San José Palma Gorda, Mpio. del Mineral de la Reforma, Hidalgo, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 15 de 1987.—El Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 22 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

VICTOR TREJO AGUILAR, promueve información testimonial Ad/perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Coionia del Cerrito Colorado Mpio. de Progreso, Hidalgo, el cual mide y linda las medidas y colidancias que obran en el exp. núm. 308/87. Personas que se crean con mejor derecho justificarlo en el término de cuarenta días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo ambos de Pachuca, Hgo., así como en Enterados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—La C. Secretario Civil.—P.D.D. XOCHITL HERNANDEZ BAUTISTA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 19 de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FIDEL PEREZ ORTIZ, donde quiera que se encuentre se le hace saber: SILVIA FLORES CABRERA, promoviendo juicio SUMARIO CIVIL contra FIDEL PEREZ ORTIZ, exp. 835/85, se dictó un auto de fecha 30 de septiembre de 1986. Por presentada... I.—VISTOS los autos y obrando las contestaciones de las autoridades requeridas publíquese edictos tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, haciéndole saber al demandado FIDEL PEREZ ORTIZ debe presentarse a este Juzgado a contestar demanda entablada en su contra, término de 40 días a partir último edicto periódico Oficial apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

3—1

Tulancingo, Hgo., septiembre 22 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIRES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 8 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

AUREO REYNA REYES, promueve información testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión por prescripción del predio ubicado en Avenida Juárez No. 51 de esta ciudad, medidas y colidancias obran en autos, expediente núm. 170/987.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación

en el periódico Oficial.

Publíquense por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 9 de septiembre de 1987.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

GUADALUPE ENCISO RAMIREZ, promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-perpetuam sobre el predio urbano ubicado en la casa sin número de la carretera Pachuca-Tulancingo en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, cuyas medidas y colidancias obran en autos expediente número 520/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercitando conforme a la Ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre 13 de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 13 de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MANUEL ARTEAGA, promueve diligencia AD-PERPETUAM justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en la calle de Victoria No. 102 "A" de esta ciudad medidas y colidancias obran Exp. No. 694/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA se edita ciudad lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referido presentarse deducirlo término

3—1

Tulancingo, Hgo., octubre 9 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CONSUELO NOLASCO MORAN, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL MEZQUITE" ubicado Ranchería Pañhé Municipio Tecozahutla, Hgo.—Empadronado NOMBRE HERNANDEZ NOLASCO HERMENEGILDO, número RP/266.—Medidas y linderos constan expediente número 180/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 23 de julio de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIANA TOVAR MAGUEY, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL MAGUEY" ubicado Ranchería Pañhé Municipio Tecozahutla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/312.—Medidas y linderos constan expediente número 220/987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 28 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE CRUZ RAMIREZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL MEZQUITE",

ubicado en el Barrio del Tothie Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 757/987. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hángalos valer.

3—1

Actopan, Hgo, a 6 de Octubre de 1987.—El C. Actuario.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITA GONZALEZ SERRANO, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpetuam, para acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL CERRITO", ubicado en el Barrio del Tothie Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 759/987. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hángalos valer.

3—1

Actopan, Hgo, a 6 de Octubre de 1987.—El C. Actuario.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL MEJIA MEJIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "BAJADA DE LOS BUEYES" ubicado Dandhó, este Municipio.—Medidas y linderos constan expediente 200/987.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/447.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 11 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

RAMIRO BACA MERCADO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a los predios RUSTICOS denominados "ACATECO Y SITIO JILIAPA", que se encuentran ubicados en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo., Medidas colindancias obran en el Expediente Número 95/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que los hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en lugares Públicos de costumbre de ese Distrito Judicial.

3-3

Metztlán, Hgo., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. VENTURA GRESS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ANTONIO Y ELIAS ESCAMILLA ACOSTA, promueven información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio., de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 230/1987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

RICARDO LOPEZ ESCAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, denominado "LA ZANJA", ubicado en Xochitlán, Mpio., de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 148/1987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUE-

VO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., 27 de Agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

C. EULALIA CORTES CASTILLO, se le hace saber que en este H. Juzgado se encuentra radicada una demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Tercera Secretaría de de Acuerdos copias simples de la misma. Asimismo se concede un término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este aviso.

Edítense por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y la Región que se editan en la ciudad de Pachuca y Tula respectivamente.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 5 de octubre de 1987.—Atentamente.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 6 de 1987.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

YOLANDA MARTINEZ BARRERA VDA. DE HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de dos predios urbanos ubicados en el Barrio Espíritu Santo de Tetepango, Hgo., y en Tlaxcoapan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. No. 846/87. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA REGION, edítense Pachuca y Tula, Hgo., Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 22 de septiembre de 1987.—El Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 1 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

PROFESOR GERARDO MANJARREZ LOZANO, en su carácter de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, tendiente a acreditar los derechos de posesión en su favor, respecto del bien inmueble destinado como Biblioteca Municipal y de sus usos múltiples, mejor conocido como Casa Municipal de Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en Exp. Núm. 437/987. el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de treinta de septiembre actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley. 3—3

Apan, Hgo., 1o. de octubre de 1987.—Actuario.—C.P.D.D. IRMA GUADALUPE CONDE PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 6 de 1987.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E.

El C. PEDRO BRISEÑO ORTIZ, originario y vecino de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa Ana. Mpio. de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien publicar en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 61702, anexo). Exp. CT/M64/0035/87. 3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MELQUIADES RAMIREZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva predios rústicos denominados "EL TUNVAGO" y "EL MEZQUITE" ubicados en San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 134/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de octubre de 1987.—

El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO.

P R E S E N T E.

El (la) C. MARIA DEL PILAR PEREZ HERNANDEZ, vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO EN PACHUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 58371... anexo). 3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 14 de octubre de 1987.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O.

R E M A T E

El C. Lic. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado de Nacional Financiera, S.A., promueve en este Juzgado Tercero de lo Civil, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, en contra de MAQUILADORA TIZAYUCA, S.A. Y SR. JOSE IDI MICHA Y SOCIOS, Expediente No. 756/985.

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrán verificativo el día 30 de noviembre a las 11:00 Hrs. en el local de éste Juzgado, sobre el bien dado en garantía, consistente en una fracción del predio ubicado en el barrio de Atempa, Mpio. de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$20'800,000.00 valor pericial estimado.

Publíquense los presentes edictos por dos veces consecutivas dentro de 7 días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificados y lugares públicos de costumbre, igualmente en la ubicación del inmueble. 2—2

Pachuca, Hgo., octubre 21 de 1987.—La C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados octubre 29 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ESTEFANA LORENZO ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Mariano Matamoros Núm. 29 de Mixquiahuala, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 124/1987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—Mixquiahuala, Hgo., 27 de Julio de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIO RAMIREZ ORTIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico denominado "PONZHA-DO", ubicado en Caltimacán, Municipio de Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 144/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., 17 de Septiembre de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 1 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

BENITA RAMIREZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "PUENDHO", ubicado Comunidad Rinconada, municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 177/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan

Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., octubre 1o. de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN RAMIREZ RESENDIZ Y COPROPIETARIOS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción predio denominado "EL SAUZ", en adelante llamándose "CERRO BLANCO", ubicado en la Comunidad de Xhaja, perteneciente a este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 167/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapan, Hgo., 31 de Agosto de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 5 de Octubre 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. LEONCIO OLIVA PEREZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Marcos Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIO, PEDRO, TERESA de apellidos HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información de Dominio acreditar posesión de un predio denominado EL DOMI ubicado en Teofani, San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente numero 614/1987.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL NUEVO DIA de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes lo ejercite conforme a la Ley después última publicación. 3-2

Actopan, Hgo., Septiembre de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

GONZALO MENDOZA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Francisco Javier Mina Número 15, de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. Núm. 274/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Septiembre de 1987.—El Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 21 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NATALIO CAMACHO MORENO, promueve este H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión sobre los predios rústicos denominados "LA VISTA DEL PUERTO", "EL MOLINO", ubicados en San Juan Tepa Mpio, de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 632/87. Auto Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer. 3-2

Actopan, Hgo., 3 de Septiembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 22 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA OLVERA PERCASTEGUI, promueve este H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar derechos propiedad y posesión sobre un predio rústico denominado "EL BOXAY", ubicado en San José Bozay Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 631/87 auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer. 3-2

Actopan, Hgo., 3 de Septiembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 22 de 1987.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GRACIANO VARGAS CRUZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en San Mateo del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 608/87, Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y RUTA se edita ciudad lugares Públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Sep. 7 de 1987.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

TEOFILA CHAVEZ LEAL, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL FRESNO", ubicado Barrio Santa Cruz hoy Colonia Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/1009.- Medidas y linderos constan expediente 213/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 24 de Agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Septiembre 22 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CHOFERES UNIDOS DE HIDALGO", S.C.L., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de ocho concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tulancingo-El Susto-Matías Rodríguez-Singuilucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1987.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CHOFERES UNIDOS DE HIDALGO", S.C.L., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de diez concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tulancingo-San Alejo-Santa Ana Hueytlanpan-Metepec-Agua Blanca-Límites Estados de Hidalgo y Veracruz (Vía Huayacocotla, Ver.).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1987.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

PLACIDO GARCIA ANGELES, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva dos predios ubicados Amajac este Municipio; medidas y colindancias constan expediente 116/1987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Es-

tado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y para-
jes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 24 de septiembre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CHOFERES UNIDOS DE HIDALGO", S.C.L., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de seis concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tulancingo-Jaltepec-Las Palmas-Santa Rosa-28 de Mayo, Mpio., de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1987.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "CHOFERES UNIDOS DE HIDALGO", S.C.L., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de seis concesiones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Tulancingo-Acatlán-Totoapan-Alcholya-Huasca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo., Julio 13 de 1987.—El Secretario de Gobernación.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SILVERIO VEGA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL PEJAY" ubicado Ranchería Gandhó, Tecozahutla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/186.—Medidas y linderos constan expediente 226/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 31 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO VEGA GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "PEDREGOSO", ubicado Ranchería Gandhó, Municipio Tecozutla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/187.—Medidas y linderos constan expediente número 225/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 31 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL CABRERA SOTO, promueve información de dominio, acreditar posesión predio rústico denominado EL CALVARIO, ubicado en el Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran en autos, Exp. No. 637/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese 3 tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

El C. Actuario.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSEFINA SALINAS SOTO, promueve información de dominio, acreditar posesión predio rústico denominado EL CALVARIO, ubicado en el Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran en autos, Exp. No. 639/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese 3 tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

El C. Actuario.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SOCORRO VARGAS VDA. DE MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietaria predio denominado "RAMUI", ubicado Mamithí, este Municipio, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3327.—Medidas y linderos constan expediente 268/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 15 de octubre de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA MAYIDA RODRIGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión predio rústico denominado "EL PEDREGALITO"; ubicado en la Manzana del Huizache de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 188/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., octubre 6 de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

E D I C T O

ERNESTINA GUZMAN VDA. DE BURGOS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "Tlaxtempa" ubicado en la población de Tlahuelompa, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 98/1987, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., octubre 14 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCÍO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIO RAMIREZ YAÑEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "MIAÑE", ubicado en Portezuelo del Municipio de Tasquillo, Hidalgo,

medidas y colindancias obran Expediente Número 186/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., octubre 6 de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FACUNDO VARGAS PEREZ, promueve este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL ENCINO", ubicado en San Jerónimo Mpio., del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 755/1987. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

El C. Actuario.—Actopan, Hgo., a 6 de Octubre de 1987.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE GARCIA DE LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, respecto de un predio urbano ubicado en el Barrio de Chililiapa en esta Ciudad, medidas y colindancias constan en el Exp. Núm: 49/1987, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Gráfico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 22 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

TEOFILO RESENDIZ ROJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "BOSTHO", ubicado en Barrio San Isidro, Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente número 143/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., octubre 1o. de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ERASMO TREJO NAVARRETE, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "FRACCION QUINCE SANTA JULIA CAZADERO Y "EL CARMEN", ubicados este Municipio.—Empadronados TREJO OSORNIO GUILLERMO números R/5721 y RP/1969.—Medidas y linderos constan expediente 211/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 21 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBINA ALONSO ALONSO, promuebe este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL SATELITE", ubicado en Patria Nueva Mpio., de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No.

753/1987. Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos vales.

3—1

El C. Actuario.—Actopan, Hgo., a 6 de Octubre de 1987.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 8 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JUSTINO CORONA CORONA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Pueblo de Danghú, Municipio de Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 161/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapan, Hgo., octubre 1o. de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

TERESA OCAMPO RAMON, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "LA PALMITA", ubicado Ranchería Gandhó, Municipio Tezozahutla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/147.—Medidas y linderos constan expediente número 219/1987.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 27 de agosto de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.**

EDICTO

MA. ESPERANZA GUADALUPE IBARRA MARTINEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam objeto decláresele propietaria a la Sucesión a Bienes de Gilberto Ibarra Vite, que ésta representa en su calidad de albacea, por prescripción positiva, respecto de un predio urbano ubicado en el Barrio de Chililiapa en esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente 78/986, convóquese personas mejores derechos, publíquese edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtípán de Angeles, Hgo., marzo 17 de 1987.—El C. Secretario.—LIC. JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 27 de 1987.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

Se convocan postores Primera Almoneda en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Lics. JORGE LUIS AYALA ORTIZ y GERARDO MARTINEZ MARTINEZ en contra de ANTONIO ANZURES GOMEZ Y GUILLERMINA ESCOBEDO DE ANZURES, Expediente No. 126/86. Sobre el inmueble ubicado en la calle de Ixmiquilpan No. 228, Colonia Céspedes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

La diligencia de Remate se verificará el día 30 treinta de noviembre del año en curso a las 10.00 horas, en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$30'000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS), valor pericial.

Publíquense Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., a 5 de octubre de 1987.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C. contra A. TOMAS GONZALEZ ELIZONDO, expediente núm. 92/84, se convocan postores Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local del juzgado el día 8 ocho de diciembre del año en curso, a las 10:00 Hrs. para el remate de predio rústico denominado "Santa Barbara" ubicado en las inmediaciones de San Agustín Tlaxiaca, al cual se le ha designado un valor pericial de \$1,828,460.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VIENTIO-

CHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos, periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo" y tableros notificadores.

3—3

Pachuca, Hgo., 13 de Octubre de 1987.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de octubre de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

MIGUEL ANGEL LICONA ISLAS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado la Calle de Leona Vicario s/n. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 291/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—3

Mixquiahuala, Hgo., 27 de julio de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (a) C. VICTOR BALDEMAR BRISEÑO, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien publicar en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, comparezcan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (de los días hábiles según recibo Oficial No. 62452, anexo).

3—1

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JUAN FERNANDO MORALES CRUZ y TERESA MERA DE MORALES, promueve información Testimonial Ad-perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en Pro-longación de Gómez Farías s/n. 5a. Demarcación de Mix-quiahuala, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. núm. 167/1987. Personas mejor derecho justificarlo tér-mino cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 27 de Agosto de 1987.—El C. Se-cretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GAR-CIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIO CALDERON ACOSTA, promueve este Juzga-do Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Tes-timonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción sobre predio denominado "SANTIAGO", ubicado en la Manzana de Huizache, per-teneciente al pueblo de Lázaro Cárdenas de este Distri-to Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 168/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquen-se por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edi-tan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean te-ner derechos sobre predio indicado, háganlo valer legal-mente.

3-3

Zimapan, Hgo., 27 de Agosto de 1987.—La C. Secre-tario.—P.D.D JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 4 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ROSA MARIA CHAVEZ GONZALEZ, promueve Infor-mación Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un pre-dio urbano, ubicado en la calle Artículo 123 s/n. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 281/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de sie-te en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así co-

mo en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Mixquiahuala, Hgo., 27 de agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GAR-CIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Dere-chos Enterados Septiembre 30 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE MARIN LOPEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre In-formación Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a los predios RUSTICOS denominados "TIERRA SECA", que se encuentra ubicados en inmediaciones de Tlaxepex, de la Vega de Metztitlán, Hgo., Medidas colindancias obran en el Expediente Número 100/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual dere-cho posesorio que el promovente, para que los haga va-ler en los términos de Ley.

Publíquese el presente Edicto por tres veces conse-cutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Go-bierno del Estado y la Opinión, así como en lugares Pú-blicos de costumbre de ese Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Se-cretario Actuario.—P.D.D. VENTURA GRESS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN GARCIA ESCAMILLA, promue-ve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Progreso, Hidalgo, Lote Núm. 2, cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 221/87. Personas mejor derecho justificarlo térmi-no cuarenta días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de sie-te en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así co-mo en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CION.—Mixquiahuala, Hgo., 21 de agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GAR-CIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Dere-chos Enterados Septiembre 30 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CRISTINA MARTINEZ PRESA, promueve este H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "El DOMI", ubicado en Teofani Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 758/87. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 8 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RICARDO MEJIA LARRIETA, promueve este H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "LAS PALMITAS", ubicado en Dajiedhi Mpio. de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 751/87. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 8 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO MORENO CUENCA, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado "ARBOL COLORADO" ubicado en San Juan Tepa del Municipio de Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 520/87. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Ofi-

cial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 8 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCELINA HERNANDEZ DE LOPEZ, promueve información Testimonial Adperpetuam, acredita posesión predio rústico ubicado en La Loma Municipio de Actopan, Hidalgo, Medidas y colindancias obran en autos, expediente número 680/87.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese 3 tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., lugares públicos ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 15 de 1987.—El Actuario.—C.P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

BENIGNO ISLAS CASTILLO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad, respecto del predio rústico ubicado en la Población de Almoloya, Hidalgo, de esta comprensión judicial, cuyas características obran en el Exp. No. 524/87, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintidos de septiembre del año en curso, se publiquen edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante deducirlo conforme a la Ley.

3—1

Apan, Hgo., 1o. de Octubre de 1987.—P.D.D. IRMA GUADALUPE CONDE PEREZ.—Actuario del Juzgado.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 3 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

IGNACIO FRAGOSO CALDERON, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "LA PLANADA" ubicado Ranchería Tres Cañadas, Omitlán Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente número 120/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 1o. de octubre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

ODILON SAMPERIO FRAGOSO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL CONEJO" ubicado Cruz de Mujer Omitlán Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de septiembre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

JUAN NOLASCO SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado en San Martín este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 140/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de octubre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARIA CONCEPCION GARCIA MONTIEL, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado en Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente número 139/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de octubre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARIO ANGELES PEREZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL TERRENO CHICO" ubicado Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 136/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 10 de octubre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MARCOS PEDRO ZARCO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "EL BASTON" ubicado en San Antonio El Paso Omitlán de Juárez Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente 124/987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre. 2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 28 de septiembre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ARTEMIA PEREZ ESTRADA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado 2a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. núm. 280/87. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 27 de julio de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JOAQUIN MARTINEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "EL POTRERO", ubicado términos de Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo. este Municipio y Distrito Judicial. Medidas colindancias obran expediente número 352/987.

Auto fechado 8 de Septiembre año en curso, ordena publicar presente TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

GABRIELA FALCON REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA MORA", ubicado términos de Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas colindancias obran expediente número 348/987.

Auto fechado 8 de Septiembre año en curso, ordena publicar presente TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

EPITACIO CRUZ BELTRAN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "EL POTRERO", ubicado términos del pueblo de Tunititlán, Mpio. Chilcuautla, Hgo. de este Distrito Judicial.- Medidas colindancias obran expediente número 350/987.

Auto fechado 4 de Septiembre anterior, ordena publicar presente TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO DE PACHUCA, HGO., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL MARTIN MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado "SIVITHI", ubicado términos El Bethí, Mpio. de Chilcuautla, Hgo.- Medidas colindancias obran expediente 368/987.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente TRES VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO BERNAL ESTRADA promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico cerril denominado "EL PEDREGAL", Ubicado términos poblado de Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 351/987. Auto fecha 17 de septiembre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL MARTINEZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA LOPEZ SOTO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho, posesión derecho propiedad del predio rústico sito en Estación de Tortugas en Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 669/87, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y ACCION, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Septiembre 30 de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ELIA ESCAMILLA RIOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "LA ERA" ubicado pueblo Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 314/1987. Auto fecha 10 agosto actual da entrada promoción manda publicar presentes tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 19 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1987.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

CARLOS ORTIZ VARGAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho, posesión derecho propiedad del predio rústico "MILPIZACO", poblado Tepalcingo en este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 679/87, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y ACCION, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Octubre 1o. de 1987.—C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 7 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ARISTEO PEREZ ALVAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado TERRENO ubicado pueblo Texcatpec, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 307/1987. Auto fecha 10 agosto actual da entrada promoción manda publicar presentes tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 19 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

HERMENEGILDO FALCON REYES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado 'LA PALMA, DEMIÑO Y LA MONERA' ubicados en términos del poblado de Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 353/1987. Auto fecha cuatro septiembre actual da entrada promoción manda publicar presentes tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL MARTINEZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ALBERTO GRESS CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado EL DECA ubicado términos pueblo Tunititlán, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 349/1987. Auto fecha cuatro septiembre pasado da entrada promoción manda publicar presentes tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 22 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 5 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

VICTORIANO MENDOZA MARTIN, promueve este H. Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción y posesión predio denominado "BOBEDA", ubicado Poblado de Portezuelo, Municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 187/1987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y En la Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., octubre 14 de 1987.—La C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

CLEOFAS PEREZ GARCIA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión prescriptiva adquisitiva de un predio Sancto en este Municipio, medidas y colindancias constan expediente, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 25 de agosto de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

MA. DEL ROSARIO Y MICAELA RIOS MENDEZ promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam respecto del predio rústico denominado "PASQUITLAN", que se encuentra ubicado en Carpinteros Municipio de San Agustín Metzquititlán, Hgo; Medidas y Colindancias obran en el expediente número 32/1987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual dere-

cho posesorio que el promovente, para que lo hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de Costumbre de este Distrito Judicial.

2—1

Metztitlán, Hgo; junio 1o. de 1987.—El C. Secretario.—LIC. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados junio 1o. de 1987.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

TERESA VALENCIA VIUDA DE GRESS, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "EL ARROYO" ubicado Barrio San Miguel este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 123/1987, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 1o. de octubre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—LIC. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

LEOBARDO GARCIA CALVA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio denominado "LA HOGUERA" ubicado Santa María Amajac este Municipio, medidas y colindancias constan expediente número 2/1986, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo, y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 8 de septiembre de 1987.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. NORMA SANDRA BARRONES CASTILLO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SILVIA MERA ALAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Calles Querétaro y Ferrocarril de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 232/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 21 de Agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOAQUIN RESENDIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión predio rústico denominado "HUAPILLAL", ubicado en Santiago del Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 158/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapán, Hgo., 17 de Septiembre de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 1 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ING. MANUEL SANCHEZ JIMENEZ, en su carácter de Representante de la JUNTA LOCAL DE CAMINOS DE HIDALGO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano en la Calle Libertad s/n 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 174/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUE-

VO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., 27 de Julio de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

NICANOR BARRERA MORALES, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a los predios RUSTICOS denominados "ZAPOTE BLANCO Y LA PALMA VIEJA" que se encuentran ubicados en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de Chalmita, Municipio de Eloxochitlán, Hgo., de este Distrito Judicial: Medidas colindancias obran en el Expediente Número 98/987.

Se hace saber a toda persona con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, para que los hagan valer en los términos de Ley.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en lugares Públicos de costumbre de ese Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., 22 de Septiembre de 1987.—El C. Secretario Actuario.—P.D.D. VENTURA GRESS RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 23 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EDUARDO TREJO CARRASCO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado EL CARRIZAL ubicado en términos del Barrio San Nicolás este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 371/97. Auto fecha 21 septiembre pasado da entrada promoción manda publicar presentes tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 5 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 6 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

EMETERIO MARTINEZ HIDALGO, promueve información testimonial Ad/perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "EL TEPOZAN" ubicado en la Colonia Benito Juárez Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 258/987. Personas que se crean con mejor derecho justificarlo en el término de cuarenta días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico ambos en Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de Agosto 1987.—El Secretario Civil y Familiar.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 13 de 1987.

**AUTOBUSES MEXICO TIZAYUCA Y ANEXAS
AVISO**

En cumplimiento de los artículos 3o., 16o. y 17o. del Código de Comercio, nos permitimos hacer del conocimiento general, que la sociedad AUTOBUSES MEXICO TIZAYUCA Y ANEXAS, S.A. de C.V., con domicilio legal en Juárez Norte núm. 3, Tizayuca, Hgo., que opera servicio público de autotransportes de pasajeros en segunda clase, en la ruta E-27 México-Tizayuca y puntos intermedios; por concesión otorgada a su favor por la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cambió su denominación por el de ESTRELLA DE ORO MEXICO-TIZAYUCA, S.A. de C.V., de conformidad con el acuerdo tomado en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebradas el día 28 de febrero de 1984.

Todas las operaciones y obligaciones contraídas bajo la denominación anterior, continúan vigentes y son aceptadas y ratificadas por la sociedad, con su nueva denominación, para todos los efectos jurídicos a que hubiere lugar.

2—2

Tizayuca, Hgo., 16 de octubre de 1987.—Atentamente.—POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.—PORFIRIO MORENO JIMENEZ.—Presidente.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO.**

EDICTO

ANGEL GONZALEZ HOYOS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescrip-

ción positiva, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado en el pueblo de Tlahuelompa, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. Núm. 104/987, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., octubre 13 de 1987.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 14 de 1987.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, expediente Número 765/87, sobre inmueble rústico ubicado en Tlapacoya, Mpio de Pachuca y perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Día, así como en tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., octubre de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D.MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 19 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JULIAN PEREZ VARGAS, promueve este H. Juzgado diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos, propiedad, posesión respecto a un predio rústico denominado "EL BODHIMINI", ubicado en el Dexthó Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 750/987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., octubre 8 de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. ELEUTERIO SANCHEZ TOVAR, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Terminal Nueva).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. CATALINA RAMIREZ GONZALEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Melchor Ocampo Esq. Manuel Doblado (Sitio Calzada de Tula).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. FLORENCIA OLGUIN, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Melchor Ocampo Esq. Manuel Doblado (Sitio Calzada de Tula).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. VICTOR MARTINEZ RAMIREZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Terminal Nueva).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. TERESA SANCHEZ GODINEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Terminal Nueva).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

IRENE VERA GUARNEROS, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA a efecto de acreditar la propiedad del predio ubicado en el Barrio del Lobo, denominado "La Cruz" o "Las Lajas", Col. Argentina en esta ciudad, cuyas medidas y linderos obran en el expediente Número 100/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado.

Presentes edictos publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario El Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., octubre de 1987.—La C. Actuario.—Lic. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

FLORENCIO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de dos predios rústicos denominados "TEMANGO" y "ACOYOTIPA" ubicados en Ixcatlán, del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 68/987. Convóquese personas de derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 8 de julio de 1987.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ESTEBAN ESPINOSA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 14 de 1987.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUIS GONZALEZ HERRERA, promovió en este Juzgado Tercero de lo Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA a efecto de acreditar la propiedad del predio ubicado en la Calle de Epazoyucan, s/n., en la Col. Infonavit, Santa Julia en esta ciudad, cuyas medidas y linderos obran en el expediente No. 102/87.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para poseer dicho predio para

que lo ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presentes edictos publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—2

Pachuca, Hgo., octubre de 1987.—La C. Actuario.—LIC. IRMA RAMIREZ RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 16 de 1987.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS MENESES SOTELO, promueve DIVORCIO NECESARIO, en contra de ROSA ELVIA CANCHOLA LOPEZ, expediente número 504/987.

Emplácese a la señora ROSA ELVIA CANCHOLA LOPEZ, para que en el término de 45 CUARENTA Y CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones que tuviera, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3—2

Pachuca, Hgo., octubre de 1987.—Atentamente.—El C. Actuario Familiar.—P.D.D. JESUS ENRIQUE VARGAS MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 9 de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL ANGEL PALOMARES GARCIA promueve este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam vía jurisdicción Voluntaria acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico sin nombre ubicado pueblo El Durazno del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 782/987. Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., octubre 13 de 1987.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 15 de 1987.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ADRIAN PEREZ ALVAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin nombre ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, Hgo. Medidas linderos obran expediente número 308/987. Auto fecha 10 agosto actual da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., agosto 19 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ESTEFANA DIAZ CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "ORGANO", ubicado términos de la Manzana del Oro, de este Municipio.- Medidas colindancias obran expediente número 372/987.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Octubre 5 de 1987.—La C. Actuario.—P.D.D. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 6 de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN MERA TORRES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas, Lote 3 de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 222/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN MERA ARTEAGA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas, Lote número II, de la Manzana número uno de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 224/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

Mixquiahuala, Hgo., 13 de Agosto de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

AURORA LOPEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión sobre predio urbano ubicado en la Calle de Lerdo de Tejada de esta ciudad de Zimapan, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 162/987.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., 17 de Septiembre de 1987.—La C. Secretario.—P.D.D JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 1 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EUGENIO ZENIL MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio., de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 169/987. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., 27 de Julio de 1987.—El C. Secretario Civil.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 30 de Septiembre 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAXIMINO MENDOZA PAREDES, promoviendo en este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad, virtud prescripción respecto a un predio rústico denominado "MARCELINA", ubicado en el Pueblo de San Antonio Zaragoza, Mpio., de San Salvador, Hidalgo. Medidas y colindancias obran en el Exp. No. 621/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 25 de Agosto de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 1 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en calle Niños Héroes de esta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. Núm. 702/1987. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 18 septiembre de 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 7 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIRILO GOMEZ SOTO, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio denominado DURAZNO ubicado Santa Mónica, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 1 auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROMAN HERNANDEZ VARGAS, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Bordo Blanco, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 728/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y Nuevo Día, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

3-3

Actopan, Hgo., Septiembre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CIRILO MAYORGA HINOJOSA, promueven ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "LA NOPALERA", ubicado Mexiquito, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 725/87, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial y Nuevo Día, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

3-3

Actopan, Hgo., 1 de Octubre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de octubre de 1987.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR Y RAUL ZUÑIGA VALENCIA, promueven este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto un predio Sin Nombre, ubicado Boja Mpio. Arenal, Hgo. Obrán medidas y colindancias Exp. No. 747/1987, auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 28 de Septiembre 1987.—El C. Actuario.—P.D.D GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 2 de octubre de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

EL C. RAUL MARQUEZ BECERRA, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Terminal Nueva).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

EL C. JAVIER MONTES GARCIA, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Sitio Iturbe Casilla).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

EL C. ELENA LAGUNA MARTINEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Melchor Ocampo Esq. Manuel Doblado en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

EL C. FAUSTINO JIMENEZ MARTINEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Sitio Barrio Alto).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

EL C. LEONCIO GUSTAVO ESCAMILLA RAMIREZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Cruce Vía de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. GERARDO MARTINEZ QUIJANO, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Sitio Iturbe Casilla).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. CLARA LUGARDO HERNANDEZ, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Sitio Terminal Leandro Valle).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. IGNACIO MARTINEZ QUIJANO, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Iturbe Casilla).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. BENJAMIN JUAREZ SERRANO, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tula de Allende, Hgo. (Sitio 5 de Mayo).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.

SECRETARIA DE GOBERNACION

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR DE GOBIERNO
E D I F I C I O.

El C. OSCAR MORALES VISAL, originario y vecino de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Montecillo Municipio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de

3—2

A T E N T A M E N T E.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario de Gobernación.—Pachuca, Hgo., 12 de Agosto de 1987.—LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Agosto 12 de 1987.